Confecciones Bass LTDA.
811026564-7

Medellin, 24 de marzo de 2023

Señores
AGUAS Y ASEO DEL PEÑOL
Medellin

PROPUESTA ECONOMICA

Asunto : Propuesta economica

Objeto: Suministro de dotación de uniformes para el personal de la empresa Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P

Item	Descripcion	Talla	Cant	Cant Total	Vr Unitario	Vr Total
1	Blue jean azul oscuto para dama, en indigo 12 onzas con elastomer, bolsillos traseros con cinta reflectiva tipo EPM y cinta reflectiva en contorno de pantorrilla, con logo institucional bordado en ambos bolsillos laterales los cuales llevan cierre.	12	9	27	$ 55.444	$ 1.496.988
		14	9			
		16	6			
		18	3			
2	Blue jean azul oscuto para hombre, en indigo 12 onzas con elastomer, bolsillos traseros con cinta reflectiva tipo EPM y cinta reflectiva en contorno de pantorrilla, con logo institucional bordado en ambos bolsillos laterales los cuales llevan cierre.	30	18	72	$ 55.444	$ 3.991.968
		32	39			
		34	10			
		38	3			
		42	2			
3	Camiseta m/c dama tipo polo blanca con logo institucional bordado en frente izquierdo	34	2	10	$ 40.222	$ 402.220
		36	8			
4	Camiseta m/c dama tipo polo azul rey con logo institucional bordado en frente izquierdo	34	2	20	$ 40.222	$ 804.440
		36	6			
		38	12			
5	Camiseta m/c hombre tipo polo blanca con logo institucional bordado en frente izquierdo	46	3	3	$ 40.222	$ 120.666
6	Camiseta m/c hombre tipo polo azul rey con logo institucional bordado en frente izquierdo	38	12	23	$ 40.222	$ 925.106
		40	8			
		46	3			
7	Camibuzo m/l dama tipo polo azul rey con logo institucional bordado en frente izquierdo y bolsillo, con cinta reflectiva en espalda y frente derecho e izquierdo	38	15	27	$ 48.777	$ 1.316.979
		40	9			
		46	3			
8	Camibuzo m/l hombre tipo polo azul rey con logo institucional bordado en frente izquierdo y bolsillo, con cinta reflectiva en espalda y frente derecho e izquierdo	36	6	64	$ 48.777	$ 3.121.728
		38	38			
		40	12			
		42	6			
		46	2			
9	Cachucha dril blanca con logo institucional bordado en parte frontal			22	$ 28.333	$ 623.326
10	Cachucha dril azul rey con logo institucional bordado en parte frontal			100	$ 28.333	$ 2.833.300

Confecciones Bass LTDA. 811026564-7

11	Pava o sombrero tipo safary en dril azul oscuro con logo institucional bordado en parte frontal			62	$ 29.222	$ 1.811.764
12	Bota industrial dieléctrica con puntera de caucho	39	20	60	$ 84.000	$ 5.040.000
		40	20			
		41	8			
		42	9			
		43	3			
13	Bota industrial dieléctrica con puntera	35	1	62	$ 84.000	$ 5.208.000
		36	5			
		37	6			
		38	4			
		39	8			
		40	13			
		41	3			
		42	13			
		43	9			
14	Camisa tipo princesa manga larga azul y rosada con logo institucional en frente izquierdo	6	2	8	$ 54.300	$ 434.400
		8	2			
		10	2			
		12	2			
15	Camisa de hombre manga corta azul y rosada con logo institucional y bolsillo	34	2	6	$ 52.300	$ 313.800
		38	4			
16	Chaqueta dama	36	1	16	$ 127.000	$ 2.032.000
		38	10			
		40	4			
		48	1			
17	Chaqueta hombra	38	1	27	$ 127.000	$ 3.429.000
		40	3			
		42	19			
		44	1			
		46	1			
		50	2			

Esta Cotizacion tiene el IVA Incluido **33.905.685**

Condiciones de Venta

IVA 19%
Forma de pago A Convenir
Tiempo de Entrega A Convenir

Cordialmente

Javier Hincapie Montes
Cel. 310 4425078
Cel. 321 4627199

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 24/03/2023 - 3:00:06 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0024142771 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbanbgDPmXfxmcRc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL VEINTIOCHO DE MARZO DE 2023, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. PARA INFORMACIÓN DETALLADA, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 321 6488578 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.camaramedellin.com.co/"

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONFECCIONES BASS LTDA

Sigla: No reportó

Nit: 811026564-7

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-277626-03
Fecha de matrícula: 29 de Enero de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 04 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 49 54 50 LC. 801
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@confeccionesbass.com
Teléfono comercial 1: 3214627199
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 49 54 50 LC 801

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@confeccionesbass.com
Teléfono para notificación 1:	3214627199
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONFECCIONES BASS LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.239, otorgada en la Notaría 1a. de Medellín, del 23 de enero de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2001 en el libro 9o., folio 114, bajo el No.794, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

CONFECCIONES BASS LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 23 de enero del año 2051.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

La Sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, confección y comercializaciónde prendas de vestir en general.

Para el desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá invertir en bienes muebles e inmuebles, y desarrollar o ejecutar culaquier otro acto que de manera directa o indirecta busque realizar el objeto social.

PARAGRAFO: Para la obtención de su objeto y el cumplimiento del fin enunciado en el presente artículo, la Sociedad podrá celebrar todo tipo de negocios, tales como la compraventa, permuta, arrendamiento, mandato, préstamo, cuenta corriente, suministro, consignación depósito hipoteca,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

prenda, transacción, transporte, seguro, giro, aceptación, endoso, negociación, cobro y descargo de títulos valores, etc., sin que en modo alguno esta enunciación sea texativa, pues para la plena realización de la empresa social, puede la compañia ejecutar cualquier otro acto o contrato, y, en general, ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su existencia y actividad.

CAPITAL

CAPITAL Y SOCIOS: Que el capital de la sociedad es de $15.000.000 dividido en 15.000 cuotas de un valor de $1.000 cada una, distribuído así:

SOCIOS	No. CUOTAS	TOTAL APORTES
JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES	7.500	$7.500.000
ELVIA NORA GARCIA MARIN	7.500	7.500.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un gerente. El gerente tendrá además un suplente con las mismas funciones, y lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Al gernete le corresponde la representación legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente, por expresa delegación de la Junta de Socios, a él compete el uso de la razón social.

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones del GERENTE las siguientes:

a) Presidir la Junta de Socios.

b) Ejecutar los actos y celebrar los contartos que fueren necesarios en el desarrollo del objeto social sin límite de cuantía.

c) Considerar y dirigir la política General de la compañia.

d) Convocar la Junta de socios cuando lo estime conveniente.

e) Nombrar los empleados de la Sociedad, removerlos libremente y fijarles sus funciones y sus remuneraciones.

f) Presentar un informe anual a la Junta de Socios sobre la marcha de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, incluyendo proyectos e iniciativas que considere necesarias para la buena marcha de la empresa.

g) HAcer llevar bajo su responsabilidad los libros de actas y registro de socios y velar para que la contabilidad sea llevada al día y conforme a las lkeyes.

h) Todas las demás que por la naturaleza de su cargo le corresponde.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAVIER DE JESUS HINCAPIE M. DESIGNACION	70.951.068
SUPLENTE	ELVIA NORA GARCIA MARIN DESIGNACION	42.840.143

Por escritura pública No. 239, del 23 de enero de 2001, de la Notaría 1a. de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2001 en el libro 9o., folio 114, bajo el No. 794.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0024142771 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbanbgDPmXfxmcRc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 1410
Actividad secundaria código CIIU: 6810
Otras actividades código CIIU: 4772

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BASS
Matrícula No.:	21-264435-02
Fecha de Matrícula:	16 de Mayo de 1995
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 54 50 LC. 801
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto

Recibo No.: 0024142771 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbanbgDPmXfxmcRc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $817,304,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 1410

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0024142771 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cbanbgDPmXfxmcRc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Peñol, 27 de marzo de 2023

Señores
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P
EL PEÑOL ANT

ASUNTO: Declaración de NO inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que yo **JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES**, mayor de edad, identificado con cédula 70.951.068, declaro a nombre propio y de la entidad que represento, **CONFECCIONES BASS LTDA** con Nit 811.026.564-7, que a la fecha no hemos incurrido en ninguna causal de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley 80 de 1993, Decreto 128 de 1976, Ley 1474 de 2011 y demás normas referentes a la contratación con entidades públicas.

Cordialmente,

JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES
Representante Legal
CC 70.951.068

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CONFECCIONES BASS LTDA

SIGLA

NIT No. 811.026.564-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN | DIRECCIÓN: CALLE 49 # 54 - 50

TELÉFONOS: 321 462 71 99 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P	X		851 66 00	14 Septimebre 2022	$ 3.057.400
Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P	X		851 66 00	23 Marzo 2023	$ 5.605.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: HINCAPIE | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MONTES | NOMBRES: JAVIER DE JESUS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 70.951.068

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 24 de marzo de 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14888354901

(415)7707212489984(8020) 000001488835490 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 6 5 6 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONFECCIONES BASS LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 49 54 50 BG 801

42. Correo electrónico contabilidad@confeccionesbass.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 6 2 7 1 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 0 1 0 1 2 3	6 8 1 0	2 0 2 3 0 1 0 2	4 7 7 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 15 / 09 : 16: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HINCAPIE MONTES JAVIER DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888354901

(415)7707212469984(8020) 000001488835490 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 6 5 6 4	7	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	2 3 9	
73. Fecha	2 0 0 1 0 1 2 3	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 7 7 6 2 6 - 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 1 2 3	
81. Hasta	2 0 5 1 0 1 2 3	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888354901

(415)7707212489984(8020) 000001488835490 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 6 5 6 4	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 1 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 9 5 1 0 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINCAPIE	MONTES	JAVIER	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 1 0 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 4 0 1 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	MARIN	ELVIA	NORA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888354901

(415)7707212489984(8020) 000001488835490 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 6 5 6 4	7	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 9 5 1 0 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HINCAPIE	MONTES	JAVIER	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,500,000	5 0	2 0 0 1 0 1 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 4 0 1 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	MARIN	ELVIA	NORA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
7,500,000	5 0	2 0 0 1 0 1 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888354901

(415)7707212489964(8020) 000001488835490 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 6 5 6 4	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 9 2 3 5 7 7		5 5 0 4 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MEJIA	BARROS	ARINDA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 7 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14888354901

(415)7707212489984(8020) 000001488835490 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 6 5 6 4	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 1 4 1 0	

162. Nombre del establecimiento: CONFECCIONES BASS LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 49 54 50 OF 801

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 6 4 4 3 5 - 2	2 0 0 1 0 1 2 3	
168. Teléfono: 5 1 1 1 0 2 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.951.068

HINCAPIE MONTES

APELLIDOS

JAVIER DE JESUS

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1963

PEÑOL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

14-DIC-1981 PEÑOL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0121800-00140939-M-0070951068-20081221 0008566572A 1 2580006016

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219131082

WEB
11:06:27

Bogotá DC, 22 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70951068:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 219130952

WEB
11:05:35

Bogotá DC, 22 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONFECCIONES BASS LIMITADA identificado(a) con NIT número 8110265647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de marzo de 2023, a las 11:06:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8110265647
Código de Verificación	811026564723032211065 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de marzo de 2023, a las 11:07:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70951068
Código de Verificación	70951068230322110706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:43 AM horas del 22/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70951068**
Apellidos y Nombres: **HINCAPIE MONTES JAVIER DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/03/2023 12:09:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70951068** y Nombre: **JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **56422607** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2221 C.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y LA EMPRESA CONFECCIONES BASS LTDA.

En la fecha se reunieron los señores **ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO**, con cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con Nit. 811.031.582-1 en su calidad de Gerente General, **CLAUDIA MILENA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.041.231939 de El Peñol, Profesional en Salud y Seguridad en el trabajo y Recurso Humano, en calidad de Supervisora, y el señor **JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES**, identificado con cédula N° 70.951.068 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de la empresa **CONFECCIONES BASS LTDA con Nit No 811.026.564-7** en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de suministro No. 2221 C.S. cuyo objeto es: "suministro de dotación de uniformes requeridos para la ejecución del Convenio N° 003, suscrito con El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR LA AMPLIACION Y REPOSICION DEL INTERCEPTOR LA ESPERANZA – CENTRO DE ACOPIO Y DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 20A EN EL SECTOR 2 DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO" según la siguiente descripción:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	Blue jean azul oscuro para hombre, en índigo 12 onzas con elastomer, bolsillos traseros con cinta reflectiva y cinta reflectiva en contorno de pantorrilla, con logo institucional en ambos bolsillos laterales.	18
2	Camibuso m/l tipo polo azul rey con logo institucional bordado en frente izquierdo y bolsillo, con cinta reflectiva en espalda y frentes derecho e izquierdo.	18
3	Pava o sombrero tipo zafary en drill azul oscuro con logo institucional bordado en la parte frontal	10
4	Bota industrial dieléctrica con puntera de caucho	14

La duración del presente contrato será de dos (02) meses, periodo comprendido entre el quince (15) de julio y catorce (14) de septiembre de 2022 o hasta agotar el presupuesto pactado.

El valor total del contrato es de **TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($3.057.400)**, los cuáles serán cancelados mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades suministradas por el contratista, para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura de venta adjuntando soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Cuando se trate

de personas jurídicas deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal acreditando estar al día en el pago aportes a sus empleados en los últimos seis (6) meses; para el caso de persona natural deberá adjuntar las respectivas planillas de pago de aportes a seguridad social integral para lo cual deberán tener en cuenta el IBC de independientes según el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 209 del 12 de febrero de 2020 emitida por la UGPP. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades de productos realmente entregados por el valor unitario pactado en el objeto del contrato.

Para constancia se firma a los quince (15) días del mes de julio de 2022.

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P.

JAVIER DE JESUS HINCAPIE M.
Contratista

CLAUDIA MILENA RAMIREZ
Supervisora

Proyectó:
JULIANA HINCAPIE G
Auxiliar Administrativa
AAP E.S.P

Revisó:
LAURA FLOREZ GARRO
Asesora Jurídica Externa
AAP E.S.P.

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R07
		Versión 02
		Fecha julio 2021

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2307C.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y LA EMPRESA CONFECCIONES BASS LTDA.

En la fecha se reunieron los señores **ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO**, con cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con Nit. 811.031.582-1 en su calidad de Gerente General, **CLAUDIA MILENA RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.041.231939 de El Peñol, Profesional en Salud y Seguridad en el trabajo y Recurso Humano, en calidad de Supervisora, y el señor **JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES,** identificado con cédula N° 70.951.068 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de la empresa **CONFECCIONES BASS LTDA con Nit No 811.026.564-7** en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de suministro No. 2307 C.S. cuyo objeto es: "*suministro de dotación de uniformes requeridos para la ejecución del Convenio N° 542-2022, suscrito con CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL – GUATAPÉ, A TRAVÉS DE LA REPOSICION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DE LA ESPERANZA - CONQUISTADORES, EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA*"" según la siguiente descripción:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Blue jean azul clásico con cinta reflectiva en la pierna y logo bordado (hombre).	30	$ 49.900	$ 1.497.000
2	Camibuso m/l tipo polo, bordado punto corazón, cinta reflectiva en mangas y contorno	30	$ 43.900	$ 1.317.000
3	Bota industrial dieléctrica con puntera	18	$ 79.000	$ 1.422.000
4	Bota caucho caña alta con puntera	14	$ 79.000	$ 1.106.000
5	Gorro en dril tipo zafary con solapa y logo bordado	10	$ 26.300	$ 263.000

La duración del presente contrato será de dos (02) meses, período comprendido entre el veinticuatro (24) de enero y veintitrés (23) de marzo de 2023 o hasta agotar el presupuesto pactado.

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R07
		Versión 02
		Fecha julio 2021

El valor total del contrato es de **CINCO MILLONES SESICIENTOS CINCO MIL PESOS M/L ($5.605.000),** los cuáles serán cancelados mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades suministradas por el contratista, para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura de venta adjuntando soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Cuando se trate de personas jurídicas deberá presentar certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal acreditando estar al día en el pago aportes a sus empleados en los últimos seis (6) meses; para el caso de persona natural deberá adjuntar las respectivas planillas de pago de aportes a seguridad social integral para lo cual deberán tener en cuenta el IBC de independientes según el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 209 del 12 de febrero de 2020 emitida por la UGPP. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades de productos realmente entregados por el valor unitario pactado en el objeto del contrato.

Para constancia se firma ~~a los veinticuatro~~ (24) días del mes de enero de 2023.

ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P

JAVIER DE JESUS HINCAPIE M.
Contratista

CLAUDIA MILENA RAMIREZ
Supervisora

Proyectó:
JULIANA HINCAPIE G
Auxiliar Administrativa
AAP E.S.P

Revisó:
ANGEL NORBEY GARCIA
Gerente General
AAP E.S.P.

OTROSÍ No.3 de 2023 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA SUSCRITO ENTRE ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A. Y CONFECCIONES BASS LTDA.

CONTRATANTE:	**ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.**
NIT:	**830.050.228-7**
DIRECCIÓN:	**CRA 7° #76 – 35 PISO 6° (BOGOTA)**
TELÉFONO:	**4895454**
REPRESENTANTE LEGAL	**LUIS FERNANDO FONSECA ESPITIA**
IDENTIFICACION:	**C.C.79.048.543**
REPRESENTANTE LEGAL	**ADELAIDA PORTILLA LIZARAZO**
IDENTIFICACION:	**C.C. 52.514.918**
CONTRATISTA:	**CONFECCIONES BASS LTDA.**
NIT:	**811026564-7**
REPRESENTANTE LEGAL:	**JAVIER DE JESUS HINCAPIE M**
IDENTIFICACION:	**C. C. 70.951.068**

Entre los suscritos**, LUIS FERNANDO FONSECA ESPITIA y ADELAIDA PORTILLA LIZARAZO,** mayores de edad, identificados con cedula de ciudadanía No. 79.048.543 y 52.514.918, quienes obran en nombre y representación legal de la sociedad **ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.** con NIT. 830.050.228-7**,** empresa con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en adelante **ADECCO** por una parte, y **JAVIER DE JESUS HINCAPIE M** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número No**.** 70.951.068 quien obra en nombre y representación de **CONFECCIONES BASS LTDA.,** quien en adelante se denominará **CONFECCIONES BASS LTDA.,** todo lo cual consta en los respectivos certificados de existencia y representación legal que se anexan, han decidido celebrar el presente Otrosí al contrato de compraventa, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que LAS PARTES suscribieron un contrato de compraventa el día 9 de septiembre de 2021, el cual se encuentra vigente a la fecha de suscripción del presente Otrosí.
2. ADECCO ha evidenciado la necesidad de comprar más productos al proveedor, y para ello, han decidido suscribir el presente Otrosí No.3, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR la cláusula SÉPTIMA, así:

> SÉPTIMA: VALOR. El valor del presente contrato es de CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($56.960.190) más IVA. El valor total de este CONTRATO se ha calculado por el sistema de precios unitarios, de tal manera que podría variar conforme con las unidades realmente entregadas por EL VENDEDOR y recibidas a entera satisfacción por EL CONTRATANTE.

SEGUNDA: Las partes convienen acordar que en caso de que ADECCO requiera adquirir más productos de los suministrados por el PROVEEDOR, por un valor superior al relacionado en la cláusula séptima modificada en este instrumento, bastará la remisión a EL PROVEEDOR de una orden de compra en tal sentido, sin que para ello sea necesaria la suscripción de un nuevo otrosí.

TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a actualizar el valor asegurado de las pólizas adquiridas para amparar el presente contrato, cuando por virtud de la sumatoria del valor del contrato relacionada en este documento y los productos solicitados mediante órdenes de compra posteriores, se incremente el valor del contrato en un 25% o más.

Fecha:	**24-02-2023 06:58**
Validación:	**https://adecco.izydocs.com.co/#/valid-inter-document/78006F006B005200300069004F0058006F00360063003D00**
Representante Legal:	**Firmado Luis Fernando Fonseca Espitia , 24-02-2023 06:58 | Adelaida Portilla Lizarazo , 23-02-2023 15:00 |**
Representante Legal:	**Firmado JAVIER DE JESUS HINCAPIE , 23-02-2023 14:39 |**
Representante Legal:	**Firmado LILIANA FONSECA MARQUEZ , 23-02-2023 10:40 |**

PARÁGRAFO: El PROVEEDOR deberá revisar dentro de los primeros 5 días de cada mes, el valor al que asciende el contrato, para lo cual deberá sumar el valor del contrato relacionado en este documento y los productos solicitados mediante órdenes de compra del mes inmediatamente anterior. En caso de que el resultado de la sumatoria refleje un incremento del valor del contrato en un 25% o más, dentro de los 5 días siguientes a los primeros 5 días del mes, EL PROVEEDOR demitir a ADECCO soporte de las pólizas constituidas para amparar el presente contrato actualizadas, tomando como referencia de valor asegurado, el nuevo valor incrementado en un 25% y así sucesivamente.

CUARTA: Las demás condiciones contemplados en el contrato y sus anexos, se mantienen como hasta la fecha han establecido las partes.

QUINTA. Para efectos del presente OTROSI No. 3, las partes entienden y aceptan que las demás condiciones del contrato y sus anexos se encuentran vigentes, sin sufrir modificación alguna.

El presente instrumento se firma en la ciudad de Bogotá, el día dieciséis (16) días de febrero de 2023.

CONFECCIONES BASS LTDA

_____
JAVIER DE JESUS HINCAPIE M
REPRESENTANTE LEGAL

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.

_____
LUIS FERNANDO FONSECA E.
C.C. 79.048.543
REPRESENTANTE LEGAL

_____
ADELAIDA PORTILLA LIZARAZO
C.C. 52.514.918
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha:	24-02-2023 06:58
Validación:	https://adecco.izydocs.com.co/#/valid-inter-document/78006F006B005200300069004F0058006F00360063003D00
Representante Legal:	Firmado Luis Fernando Fonseca Espitia , 24-02-2023 06:58 | Adelaida Portilla Lizarazo , 23-02-2023 15:00 |
Representante Legal:	Firmado JAVIER DE JESUS HINCAPIE , 23-02-2023 14:39 |
Representante Legal:	Firmado LILIANA FONSECA MARQUEZ , 23-02-2023 10:40 |



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40.923.577
NUMERO
MEJIA BARROS
APELLIDOS
ARINDA MARIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1970
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
26-ENE-1989 RIOHACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-0100100-14125073-F-0040923577-20050209 01832 05039P 02 163309123

Medellín marzo 27 de 2023

Señores:
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que la Empresa **CONFECCCIONES BASS LIMITADA, con NIT. 811.026.564 -7**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social de los ultimo seis (6) meses y cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacionalde Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Contador Público
Tarjeta Profesional No.55040-T

ARINDA MEJIA BARROS
CC. 40.923.577
MEDELLIN- COLOMBIA

El Peñol, marzo 27 de 2023

SEÑORES

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P

NIT: 811031582

Atento saludo,

En la actualidad la empresa **CONFECCIONES BASS LTDA** con Nit 811.026.564-7 no cuenta con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, yo **JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES,** con documento de identidad 70.951.068 actuando en nombre y representación de la misma; me comprometo a iniciar el proceso de implementación del Sistema de Gestión según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 bajo los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Se adelantará el proceso de autoevaluación bajo la Resolución 0312 de 2019 con apoyo de la ARL SURA a la cual se encuentra afiliada la empresa y será enviada a la empresa en un lapso no mayor de dos meses.

JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES
Representante Legal

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	**ACTA DE ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATISTA Y PROVEEDORES DE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P**	Código PGA-04-R11 Anexo No 1 Versión: 01 Fecha: agosto 2021

Dando cumplimento al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 DE 2019 tanto **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** COMO SUS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES deben cumplir cada uno de los Requisitos de Ley y del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual hace parte fundamental para minimizar la ocurrencia de eventos que pongan en riesgo, la salud e integridad de los trabajadores y de los lazos contractuales entre ambas partes.

Descrito lo anterior **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** ha creado su manual de contratistas y proveedor como parte importante de su Sistema de Gestión Integral en el trabajo, de esta manera todos los contratistas y proveedores de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** se compromete a cumplí con todos los parámetros y lineamientos estipulados dentro del manual y las normas que le apliquen en cumplimiento del mismo.

De esta manera tanto el proveedor como el contratista que presta sus servicios a **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** se compromete a leer, aceptar, divulgar y aplicar el manual para contratistas y proveedores definido por **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P**, así como firmar el presenta anexo establecido previamente en el manual como parte del acuerdo de cumplimiento y aceptación del mismo.

Por lo anterior se firma en constancia de que le fue divulgado y es de previo conocimiento todos los parámetros y lineamientos estipulados en el **MANUAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** y que como contratista o proveedor se aceptó a conformidad todo lo descrito dentro del mismo.



Firma del representante legal del contratista o proveedor
Nombre Representante Legal: JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES
C.C.: 70.951.068
Nombre de la empresa contratistas o proveedor: CONFECCIONES BASS LTDA
NIT: 811.026.564-7
Dirección de la empresa: CALLE 49 # 54 - 50
Teléfono: 321 462 71 99
Email: contabilidad@confeccionesbass.com.co

Fecha de la aceptación: 27 DE ABRIL DE 2023

Nota aclaratoria: Esta acta al igual que el manual de contratistas y proveedores de AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P será enviado por correo electrónico a la empresa bien sea en calidad de contratista o proveedor,el cual deberá enviarlo firmado a vuelta de correo electrónico en constancia de su conocimiento, aceptación y cumplimiento del mismo.